



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Minuta número 7
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Atención al Migrante
Segundo Periodo correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 29 de mayo de 2025**

Presidencia de la Diputada Yesenia Rojas Cervantes

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado, las diputadas y diputados de la Comisión de Atención al Migrante de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron en la sala de la Constitución de la Biblioteca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para celebrar la sesión previamente convocada. La reunión se desarrolló de la siguiente manera: - - - - -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, registrando la presencia de tres diputadas y dos diputados. Con ello, se comprobó el cuórum legal con la participación de las diputadas Yesenia Rojas Cervantes, Noemí Márquez Márquez y Hades Berenice Aguilar Castillo —a distancia—, así como de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y Ernesto Millán Soberanes. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con nueve minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco. - - - - -

A continuación, dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con cinco votos a favor. - - - - -

Para abordar el siguiente punto, y dado que la minuta número seis, correspondiente a la reunión del nueve de abril de dos mil veinticinco, fue remitida con anticipación, la diputada presidenta sometió a consideración la dispensa de su lectura y su contenido. Sin intervenciones registradas, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con cinco votos a favor. - - - - -

En los siguientes puntos del orden del día —tercero y cuarto—, la presidencia informó que se tenía por radicada la iniciativa siguiente: (1) signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato, identificada como ELD 212/LXVI-I. De igual manera puso a consideración dos proyectos de metodología de estudio y dictamen de las iniciativas identificadas con el ELD 170A/LXVI-I y ELD 212/LXVI-I, mismas que fueron remitidas en tiempo y forma a los correos electrónicos por parte de la Secretaría Técnica, no se registraron participaciones, una vez lo cual solicitó a la secretaría recabara la votación sobre la dispensa de lectura y el contenido de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ambos proyectos de metodología de estudio y dictamen, mismos que fueron aprobados por unanimidad al computarse cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en las metodologías aprobadas. -----

Enseguida, con respecto a las metodologías de estudio y dictamen de las iniciativas que se enlistan: (1) Formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 9 de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, ELD 253/LXV-I. (2) Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13 de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, ELD 269LXV-I. (3) Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, en materia de perspectiva de género, ELD 314/LXV-I y, (4) Suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción XI del artículo 4 y las fracciones VI, VIII, IX, XI, XIII y XVIII del artículo 12 y adicionar las fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV al artículo 12, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato, ELD 33/LXVI-I, la diputada presidenta refirió que ya se tenía la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para invitar a servidores públicos del Poder Ejecutivo y de organismos autónomos y participar en las mesas de trabajo y propuso que las mismas se desahogarán el 4 de junio en el orden que les remitió a través de una calendarización. Una vez lo cual se registró la intervención del diputado Ernesto Millán Soberanes para proponer que se iniciara con la que el suscribió, puesta a votación, resultó aprobada por unanimidad con cinco votos a favor y, propuso la posibilidad de ampliar la invitación a mas personas en las mesas, situación que una vez que se sometió a votación, no resultó aprobada por mayoría al computarse dos votos a favor y tres en contra, pues para ello, debería haberse modificado la metodología de estudio y dictamen, la cual consideró de origen las autoridades consultadas que participarían. En consecuencia, instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las invitaciones a las autoridades a participar en las mesas de trabajo y remitir a las y los diputados los insumos para su desahogo. - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registraron las participaciones del diputado Roberto Carlos Terán Ramos para exponer sobre el impuesto de las remesas, —dijo que:— *se calcula que viven doce millones de mexicanos y lo que implica una población superior a la de Uruguay, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Honduras o Bolivia, el monto de remesas llegó el año pasado a casi sesenta y cinco mil millones de dólares: unos uno punto dos billones de pesos, ello supera en cien mil millones de pesos a lo que el gobierno federal destina a programas sociales. Por ejemplo, uno de los programas como son la pensión para adultos mayores representa cuatrocientos ochenta y tres mil millones de pesos; para darnos una idea de la cantidad de dinero que representan. Es decir, de aprobarse un impuesto en Estados Unidos sobre las remesas, será un golpe muy severo para las familias receptoras. En la Cámara Baja ya se aprobó tasarlas con un tres punto cinco por ciento. y va la discusión en el Senado, en estos días. Con el impuesto, se elevaría a entre diecisiete y veintisiete dólares lo que ya en términos generales es una doble tributación y menores recursos. Expresó, su rechazo y malestar, porque existen regiones en los estados, cuya estabilidad social depende en alguna medida de la llegada de esos recursos. La diputada Yesenia Rojas Cervantes, secundó a su antecesor en el tema y refirió que: ese impuesto es una ofensa y ataque a los que con trabajo han contribuido a la economía y al desarrollo de los Estados Unidos, en razón de la participación, jamás se ha dejado de aprender inglés o negar a cumplir las leyes. Las personas migrantes son referentes del cumplimiento de reglas. Con tradiciones, se ha podido adaptar a la cultura del vecino país, y hoy muchos de los negocios de comida son referente internacional. Sin embargo, hoy con este impuesto, se verá una afectación a las personas que hacen la limpieza en casas, en mansiones o en oficinas de New York, daña a los jornaleros de california, gracias a ellos se produce vino y muchos más productos agrícolas. Los trabajadores que todos los días se han dedicado a la reconstrucción de California por los incendios. La comunidad migrante, entiende que siempre debe cumplir, sin embargo, esta Ley, buscar sacar dinero para cerrar la puerta a las próximas generaciones y que seamos los últimos en cerrar la puerta, por ello se seguirá de cerca este tema a efecto de no generar esa afectación.* -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con veintinueve minutos de la fecha de su inicio. Se comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Yesenia Rojas Cervantes
Diputada presidenta

Hades Berenice Aguilar Castillo
Diputada secretaria